



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 98 223 /

VISTOS:

El finiquito suscrito por la Sra. **LILIANA HILDA PEREZ RETAMAL**, Jefe de División D.N. de la Dirección de Personal, ante el Notario Público Suplente de Concepción don Gastón A. Aranís Q. con fecha 17 de septiembre de 1998 en el que consta que dejó de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 16 de Septiembre de 1998, por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo; lo dispuesto en Resolución V.R.A.E.A. N° 98-198-3; en Decreto U. de C. N° 98-180 y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Pónese término al Contrato de Trabajo de doña **LILIANA HILDA PEREZ RETAMAL**, Jefe de División D.N. de la Dirección de Personal, por mutuo acuerdo de las partes y a contar del 16 de Septiembre de 1998, de conformidad a lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo.

Por lo dispuesto precedentemente, pónese término, a contar de la misma fecha, a la Comisión de Servicios que cumplía en la Dirección de Asuntos Estudiantiles dispuesto a través de Resolución V.R.A.E.A. N° 98-198-3 de 15 de Junio de 1998.

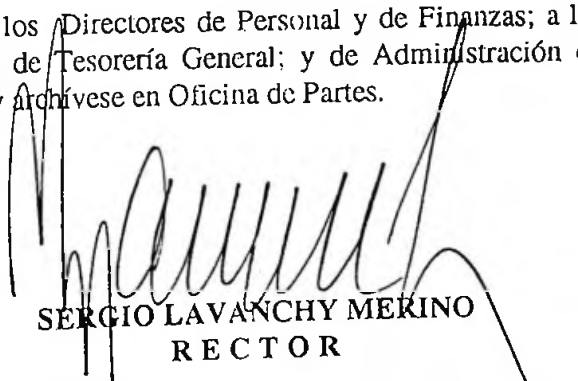
2° Páguese a la Sra. **Perez Retamal** a título de indemnización voluntaria 6 meses de su remuneración bruta mensual, 1 mes por falta de preaviso, 6 meses de indemnización voluntaria, 16 días de Sueldo Líquido Septiembre 1998 y las vacaciones proporcionales correspondientes al año 1998.

3° Congélase, a contar de la misma fecha, el puesto de Jefe de División D.N., ítem 890137, cuyos recursos financiarán el costo de la indemnización, y pasarán a Fondos Centralizados..

4° El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto precedentemente.

Transcríbase al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 21 de 1998.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL